

AUTORIZA FERIADO LEGAL A NORAMBUENA VALENZUELA JUANA TECNICO, GRADO 11,° EM

DECRETO Nº 1921

CHILLAN VIEJO, 26 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por NORAMBUENA VALENZUELA JUANA con fecha, para que se le conceda Feriado Legal por 2.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).NORAMBUENA VALENZUELA JUANA, TECNICO, grado 11º EM desde el día 29/10/2009 al 30/10/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV/ PAQ/ LRM/ mand

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes